

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 0139 /00
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Julio 13 de 2000

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Valerio Cardozo Díaz, Director del Hospital "Santa Barbara", notifica los riesgos a que se encuentran expuestos los pacientes de la Sala V, ya que los ambientes se encuentran deteriorados y a punto de desmoronarse y solicita su urgente refacción.

Que, en inspección realizada el día martes veintisiete del mes y año en curso, se pudo constatar que los ambientes de la Sala V del HSB muestran evidentes signos de deterioro ya que son los ambientes más antiguos del Hospital, y siendo uno de los ambientes gratuitos necesita urgente refacción.

Que, sin embargo, la solución deberá ser integral y no parcial, que solo será dilapidar recursos por que el problema ya es estructural, debido a la antigüedad del edificio.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º Se declara de prioridad la refacción integral de la Sala V del Hospital Santa Barbara.

Art. 2º El H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Abog. Germán Gutiérrez Gantier
PRESIDENTE a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL
CONCEJALSECRETARIO

Prof. Mario Oña Tórrez
H.

Copias Stría. Gral. (5)
Arch.
/amme. Expd.0981/00